

**ACTA No. 13 -2017
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por este Consejo en la Sede Regional de San Carlos, el lunes 24 de julio de 2017, a partir de las 4:18 pm, en las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional, Barrio Lourdes, con la asistencia de los siguientes señores.

Luis Restrepo Gutiérrez	Decano – Titular
Bladimir Arroyo Rojas	Representante Sector Productivo - Titular
Donald Zepeda Téllez	Representante Docente – Titular
Carlos Blanco Sánchez	Representante Administrativo – Titular
Ever Leitón Medina	Representante Estudiantil- Titular
Eduardo Castro Miranda	Representante Docente – Titular

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Leslie Méndez Naranjo	Representante Sector Productivo - Titular
------------------------------	--

AGENDA

- I. Bienvenida y aprobación de agenda.
- II. Juramentación.
- III. Acto de instalación.
- IV. Aprobación de actas ordinaria n° 12-2017.
- V. Correspondencia.
- VI. Control de acuerdos.
- VII. Atención al señor José Pablo Rodríguez Rodríguez.
- VIII. Modificación Presupuestaria n° 08-2017.
- IX. Informe del señor Decano.
- X. Asuntos varios.

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se brinda la cordial bienvenida a los señores Miembros del Consejo de Sede y se solicita agregar dos puntos a la agenda, la cual se fue enviada a los miembros del Consejo de Sede con anticipación, los dos artículos son: La juramentación de los Estudiantes Representantes del Consejo de Sede – Acto de Instalación y atención al señor José Pablo Rodríguez Rodríguez. Los señores miembros de este Órgano Colegiado manifiestan estar de acuerdo de manera unánime con la solicitud del señor Decano, en cuanto a la modificación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO: **JURAMENTACIÓN**

El señor Decano de esta Sede, procede a realizar la debida juramentación a los señores representantes: Ever Leitón Medina –Sector Estudiantil Titular, Marieth Lira Rocha – Sector Estudiantil Suplente, se hace lectura del artículo 194 de nuestra Constitución Política: El cual indica textualmente: **Título XVI: El Juramento Constitucional, Capítulo Único. Artículo 194: El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto el artículo 11 de esta Constitución es el siguiente: “Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Si, Juro.** Contestan los señores Leitón Medina y Lira Rocha – **si así lo hicieris, Dios os ayude y si no, Él, la Patria y la Universidad Técnica Nacional os lo demanden”.**

ARTÍCULO TERCERO: **ACTO DE INSTALACIÓN**

Considerando el transitorio VII del Estatuto Orgánico, en el título IV capítulo II, de la Organización Universitario, Capítulo I, de los Órganos Superiores de la Universidad:

1- Que en el **artículo 7, de los órganos de los rectores:** El gobierno y la dirección superior de la Universidad, será ejercido con la participación de los distintos sectores de la vida universitaria por medio de los siguientes órganos:

- a) La Asamblea Universitaria.
- b) El Consejo Universitario.
- c) La Rectoría.
- d) Las Vicerrectorías.
- e) Las Asambleas, los Consejos y los Decanos de Sedes.
- f) Las Asambleas, Los Consejos y los Directores de Carrera.
- g) Los Directores de Centros, Institutos y Programas

2- Que en el **artículo 36 del Consejo de Sede:** Cada Sede contará con un Consejo de Sede integrado por:

- a) El Decano de la Sede.
- b) Dos representantes de los docentes de la Sede nombrados directamente por ellos.
- c) Un representante de los estudiantes de la Sede elegido por ellos.
- d) Un representante de los funcionarios administrativos de la Sede elegido por ellos.
- e) Dos representantes de diferentes áreas del sector productivo vinculado a las actividades académicas de la Sede y electos por la Asamblea de Sede según las propuestas que presenten los organismos representativos del sector privado.

El Consejo de Sede sesionará dos veces por mes en forma ordinaria y extraordinariamente cuando sea convocado por el Decano o dos terceras partes de sus miembros con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación, salvo casos de extrema urgencia en los que dicho plazo podrá reducirse a veinticuatro horas.

La asistencia a las sesiones es de carácter obligatorio para todos sus miembros.

Los miembros no devengaran dieta por la asistencia a las sesiones.

3- Que en el artículo 56 Naturaleza Jurídica: El Tribunal Electoral Universitario es un órgano desconcentrado responsable de todos los aspectos relativos a la organización y ejecución de las elecciones que se efectúen en la Universidad. Actúa con independencia técnica y como órgano jurisdiccional en ese campo y sus resoluciones agotan la vía administrativa en materia electoral.

Elaborará su propio Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como el de Elecciones Universitarias, los que someterá a la aprobación del Consejo Universitario. Las modificaciones deberán ser aprobadas por mayoría de al menos dos terceras partes de los miembros del Consejo Universitario presentes, previa consulta obligatoria al Tribunal Electoral, en caso de que la iniciativa de reforma no surgiere de este órgano.

4- Que mediante la resolución N° 10-2017, El Tribunal Electoral Universitario declara que el Consejo de Sede, San Carlos queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Representante
Ever Daniel Leitón Medina	Representante Estudiantil – Titular
Yerlin Marieth Lira Rocha	Representante Estudiantil – Suplente

ARTÍCULO CUARTO:

APROBACIÓN DE ACTAS

Por decisión unánime (por los miembros que estuvieron presentes en la sesión) se aprueba el acta ordinaria n° 12-2017.

ARTÍCULO QUINTO:

CORRESPONDENCIA

Se hace lectura del oficio DECSSC-355-2017, con fecha 11 de julio de 2017, donde se realiza correcciones al oficio DECSSC-330-2017, dirigido al señor Marcelo Prieto – Rector, el cual indica textualmente: Por este medio, se requiere realizar cambios en el oficio DECSSC-330-2017, con fecha 21 de junio de 2017, donde se atiende las resoluciones R-115-2016, R-001-2017 y R-003-2017:

- ✓ En el punto 6. se recomienda como representante docente a Jairo Corrales, siendo el nombre correcto Jairol Corrales.
- ✓ En el punto 7. se recomienda como representante docente a Danil Julián Rojas, siendo el nombre correcto Danis Julián Rojas.
- ✓ En el punto 7. se recomienda como representante docente a Marianela Rojas Garbanzo. Se solicita realizar un cambio de representante, por lo que, se recomienda al señor Dionisio Sibaja Anchia.
- ✓ En el punto 8. se recomienda como representante docente a Jorge Chavarría. Este académico se trasladó en el segundo cuatrimestre a la sede de Guanacaste, por lo que no forma parte del cuerpo docente de la sede, se recomienda nombrar al señor Gerardo Matamoros Arce.

Emitido por la señora Magdalena Alfaro Alfaro – Decana Suplente.

ARTÍCULO SEXTO:

CONTROL DE ACUERDOS

El señor Decano menciona que la reunión con la Cámara de Comercio y los señores Miguel González – Proveedor Institucional y Julio César Pérez – Coordinador de Infraestructura, se realizará el viernes 4 de agosto de 2017. El señor Bladimir Arroyo comenta que ha invitado a algunos empresarios relacionados con el tema a tratar.

ARTÍCULO SÉTIMO:

ATENCIÓN AL SEÑOR JOSÉ PABLO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Se da la bienvenida al señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, quien fungió como Representante del Sector Productivo del Consejo de Sede en los periodos 2011- 2012 y de 2012 hasta el 29 de noviembre de 2016. El señor Decano indica que una vez enviada la transcripción del Acuerdo No.12-08-2017 del Consejo de Sede de San Carlos, por iniciativa del señor Marcelo Prieto – Rector, se tomó un acuerdo en el Consejo Universitario a manera de agradecimiento por la labor realizada como miembro del Consejo de Sede, por lo que, se invitó al señor Rodríguez Rodríguez a recibir dicho documento.

El señor Rodríguez expresa estar muy honrado por la invitación, durante los años que fue miembro del Consejo de Sede, trató de cumplir con el compromiso y responsabilidades adquiridas, comenta que el modelo de la Universidad es digno de admirar porque busca conectar al estudiante con la realidad de la empresa.

Aprovecha para externar su preocupación en el tema del déficit fiscal, cuando la crisis se materializa todo el país se verá afectado, la deuda del Estado es de un 45% del producto interno bruto, Costa Rica están entrando en un tema preocupante, ya que se paga deudas sobre deudas, la situación es crítica a nivel de liquidez del Estado.

El señor Restrepo sugiere propiciar un conversatorio abierto sobre el tema de reforma fiscal, el señor Rodríguez recomienda buscar a personas sin sesgo político, además, como parte de la Universidad brindar capacitaciones a pequeños empresarios, asesorías puntuales, las cuales no tienen que ser gratuitas, por medio de Extensión y Acción Social se puede buscar ingresos propios para la Universidad.

Después del aporte del señor Rodríguez, los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo, por decisión unánime:

ACUERDO No.18-13-2017:

Organizar un conversatorio sobre la necesidad de realizar una reforma fiscal y el problema del déficit fiscal de nuestro país, el cual se realizará en el II semestre del año 2017.

ARTÍCULO: OCTAVO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Toma la palabra el señor Joseph Carmona – Director Gestión Administrativa para presentar la modificación presupuestaria, indica que la Dirección de Docencia solicitó el aumento para la compra de servicios requeridos para la realización de las giras académicas del segundo cuatrimestre 2017. Las giras programadas son de suma importancia para complementar los contenidos teóricos de los cursos y aporte al aprendizaje de los estudiantes, por un monto de ¢1.600.000,00., en la cuenta presupuestaria 110102: Alquiler de equipo de transporte. Por lo que, se realizó disminución en las siguientes cuentas presupuestarias de la Dirección Gestión Administrativa: Servicio de transporte de bienes, Actividades Protocolarias, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, Llantas, Mantenimiento y reparación de edificio y locales. En resumen el monto total a aumentar ¢1.600.000.00 / monto total a disminuir ¢1.600.000.00.

Toma la palabra el señor Donald Zepeda y consulta ¿en las cuentas presupuestarias que se disminuye no se va a requerir a futuro?, el señor Carmona explica que se disminuye para cubrir una necesidad prioritaria. El señor Zepeda consulta ¿cuál es la justificación, de no haber incluido este aumento en la modificación n°07-2017?, el señor Restrepo indica que por omisión.

Después de la presentación de la propuesta de modificación presupuestaria n°08-2017, los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo en firme, por decisión unánime y para ser entregado de inmediato:

ACUERDO No.19-13-2017:

“Aprobar a la modificación presupuestaria n° 08-2017, por el monto de ¢1.600.000,00.”
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO: NOVENO

INFORME DEL SEÑOR DECANO

El señor Decano informa que se enviará a la Contraloría General de la República, el contrato con la empresa Navarro y Avilés. La construcción del comedor ya se adjudicó, por el monto de la adjudicación le correspondía al señor Rector. Se pretende que las dos empresas inicien juntas a construir las aulas y el comedor. El señor Bladimir Arroyo consulta ¿ya está definido el lugar para la construcción de la planta de tratamiento? El señor Restrepo indica que sí, ya está definido. El señor Eduardo Castro consulta ¿cuánto tiempo se estima para la construcción del comedor? El señor Restrepo contesta que aproximadamente seis meses, aprovecha para mencionar que en cuanto al préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) ya va avanzado.

ARTÍCULO DÉCIMO:

ASUNTOS VARIOS

El señor Decano recuerda a los representantes docentes que el lunes 31 de julio se realizará la reunión para dar seguimiento al proyecto DISIA, ya la señora Laura Venegas – Directora de Docencia confirmó la asistencia.

El señor Eduardo Castro consulta ¿cuál es el procedimiento cuándo se va a hacer uso de un vehículo institucional y aparece con golpes o irregularidades? El señor Restrepo explica que de acuerdo al reglamento se debe hacer una revisión del vehículo antes de realizar la gira, en conjunto con el oficial de seguridad y si existe alguna irregularidad se debe informar a la Dirección Gestión Administrativa, ya que si hace uso del vehículo sin hacer el reporte respectivo, asume la responsabilidad. El señor Castro indica que ha visto muy deteriorado el Hilux. El señor Bladimir Arroyo comenta que es un bien público por lo que se debe tratar como propio, hay que hacer conciencia ya que el presupuesto está limitado. El señor Castro sugiere hacer un llamado de atención, referirse al reglamento, para ir creando conciencia.

El señor Zepeda consulta ¿Quién se hace cargo del mantenimiento? El señor Restrepo indica que los vehículos nuevos se hace cargo la agencia y los otros se hace cargo el señor Norman Sibaja – Chofer, ya que posee un título de Mecánico del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). El señor Zepeda comenta, con la flota vehicular que tiene la Sede debería de existir una plaza de servicios generales para el control.

Toma la palabra el señor Ever Leitón e informa que el miércoles 9 de agosto de 2017 a las 3:00 pm, se realizarán las elecciones para la Asociación Estudiantil, además se van a crear comisiones por carrera las cuales son adscritas a la Asociación. El señor Leitón aprovecha para consultar ¿estos estudiantes pueden optar por una beca? El señor Carlos Blanco contesta que si existe autoridad institucional que avale esta condición, sí es posible, pero debería de existir una resolución autorizando. El señor Restrepo recomienda al señor Leitón canalizarlo con los estudiantes representantes del Consejo Universitario.

El señor Leitón consulta ¿cuándo se va a realizar la juramentación de los estudiantes representantes de los Consejos Asesores de Carrera? El señor Restrepo indica que el martes 1 de agosto a las 5:00 pm en el laboratorio de inglés.

El señor Bladimir Arroyo comenta que estuvo hablando con Lilliana Rodríguez sobre el tema de propiedad intelectual, es un proceso lento y complicado pero muy importante para la Universidad, hay que buscar aunque sea a un abogado, buscar recursos en otro lugar, ya que la Sede tiene mucho potencial. El señor Luis Restrepo comenta que sería importante conversarlo con el señor Francisco Romero – Vicerrector de Investigación y Transferencia, se puede invitar a participar de una sesión ordinaria del Consejo de Sede, para externar la preocupación y necesidad de apoyo en esta área.



Universidad Técnica Nacional
Sede Regional de San Carlos

Finaliza la sesión a las 5:56 pm.

MBA. Luis Restrepo Gutiérrez
Decano

Laura Alfaro Agüero
Secretaria